

los resultados del estado actual del Parque Eólico existente, como estado preoperacional.

12º) Con el fin de realizar un contraste, y como apoyo al desarrollo del PVA, se deberá realizar un reportaje fotográfico con cada informe periódico con las áreas de actuación, previamente a las actuaciones, y sobre el estado final de las áreas ocupadas utilizadas para el montaje, desmontaje, y demás acciones durante la fase ejecución.

13º) Con el objeto de desarrollar e implementar de forma óptima la integración paisajística de las nuevas instalaciones, y de acuerdo con el promotor del proyecto, se considera necesario realizar unas pruebas de color, tonos cromáticos y acabados, sobre el terreno, para determinar aquellos colores que se emplearán en todas las instalaciones (aerogeneradores, subestación transformadora y casetas de control), con el fin de alcanzar la mejor integración cromática visual y paisajística, y minimizar los contrastes y sus efectos.

Asimismo deberán proponerse previamente al comienzo de las obras, las medidas adecuadas de integración paisajística de la subestación 66/20 kV Cañada de la Barca, en formato gráfico con el nivel necesario de detalle, con el fin de alcanzar y mantener el mismo nivel de calidad visual y paisajístico del Parque Eólico Repotenciado.

14º) Considerando que el riesgo de colisiones previsiblemente se podría atenuar al utilizar aerogeneradores de mayor tamaño, más visibles y más lentos que facilitarían el paso de las aves, y se conseguiría la previsible reducción del efecto barrera al eliminarse hileras de aerogeneradores existentes, se considera necesario incluir una serie de medidas correctoras complementarias:

- Destacando las puntas de las palas de los rotores con pintura, que han sido señaladas como los puntos de mayor riesgo para las aves.

- El plazo de ejecución del proyecto estimado en dos años, deberá tener en cuenta el período de nidificación de las especies más sensibles presentes en la zona, con el fin de adaptar las distintas fases del proyecto con los períodos anuales de nidificación.

Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Viceconsejería de Medio Ambiente a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y notificación, en su caso.

Contra el presente acto no cabe recurso administrativo alguno, al tratarse de un acto de trámite, sin perjuicio de que pueda recurrirse con la resolución que ponga fin al procedimiento.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.

## IV. Anuncios

### Anuncios de contratación

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad

**1326** Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.- Anuncio de 15 de febrero de 2008, por el que se hace pública la adjudicación de la contratación del servicio consistente en la ampliación de soporte de base de datos Oracle para los servidores corporativos del Gobierno de Canarias, mediante procedimiento negociado sin concurrencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. Nº EXPEDIENTE: 07 036 AM JD NE OA21.

1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: servicio consistente en la ampliación de soporte de base de datos Oracle para los servidores corporativos del Gobierno de Canarias.

## 1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.
- c) Forma: sin concurrencia.

## 1.4. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 15 de mayo de 2007.
- b) Contratista: Oracle Ibérica, S.R.L.

## 1.5. IMPORTE.

Doscientos nueve mil quinientos cuarenta y un euros con sesenta y ocho céntimos (209.541,68 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2008.- El Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, Tomás Ríos Rull.

**1327** *Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.- Anuncio de 15 de febrero de 2008, por el que se hace pública la adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento y asistencia ilimitada del sistema de gestión bibliotecaria Absysnet, mediante procedimiento negociado sin concurrencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. Nº EXPEDIENTE: 07 046 AM AM NE OA11.

## 1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

## 1.2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de mantenimiento y asistencia ilimitada del sistema de gestión bibliotecaria Absysnet.

## 1.3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: negociado.
- c) Forma: sin concurrencia.

## 1.4. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 15 de mayo de 2007.

b) Contratista: Baratz, Servicios de Teledocumentación, S.A.

## 1.5. IMPORTE.

Cuarenta y dos mil doscientos nueve euros con cincuenta céntimos (42.209,50 euros).

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de febrero de 2008.- El Director General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, Tomás Ríos Rull.

**1328** *Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.- Anuncio de 15 de febrero de 2008, por el que se hace pública la adjudicación de la contratación del suministro consistente en la adquisición, ajustada a catálogo, de 40 ordenadores personales con destino a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, mediante procedimiento negociado con concurrencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (B.O.E. nº 148, de 21.6.00), se hace pública la adjudicación definitiva de la siguiente contratación:

1. Nº EXPEDIENTE: 07 068 SM AM NE OA11.

## 1.1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.